

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:03 horas (diez horas con tres minutos) del día 22 de mayo del año dos mil diecisiete, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la 3ª sesión ordinaria, de fecha 20 de abril de 2017.
- 4.- Presentación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, de los Organismos Públicos Locales Electorales que acreditaron el proceso de Concurso Público Interno.
- 5.- Punto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de autoridad conciliadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo 25 de los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE.
- 6.- Punto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de autoridad responsable para sustanciar, analizar, admitir y

elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandado en el artículo 3° de los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE.

7.- Asuntos Generales.

En el primer punto del Orden del Día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán válidos, así mismo se deja constancia de la presencia de la C.P. Daisy Elisa Galván Lizama, secretaria técnica suplente de la Comisión.

En el segundo punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la presente sesión. De lo cual derivó el acuerdo número **08-05/2017**.

En el tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la 3ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 20 de abril de 2017. De lo cual derivó el acuerdo número **09-05/2017**.

En el cuarto punto del Orden del Día, se deja constancia de la presentación a los Consejeros Electorales, del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, de los Organismos Públicos Locales Electorales que acreditaron el proceso de Concurso Público Interno.

En el quinto punto del Orden del Día, se presentó a los Consejeros Electorales al Lic. Salvador Hernández Hervert Director de Recursos

Humanos, como propuesta de autoridad conciliadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo 25 de los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE, lo cual fue analizado y discutido. De lo cual derivó el acuerdo número **10-05/2017**.

En el sexto punto del Orden del Día, se presentó a los Consejeros Electorales a la Lic. Lizbeth Lara Tovar como propuesta de autoridad responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo 3° de los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE, lo cual fue analizado y discutido. De lo cual derivó el acuerdo número **11-05/2017**.

En el séptimo punto del Orden del Día, referente a Asuntos Generales, no hubo temas a tratar.

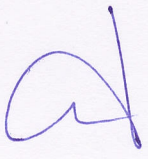


ACUERDOS APROBADOS

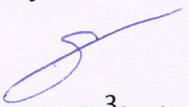


Sesión del día 22 de mayo de 2017.

08-05/2017.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



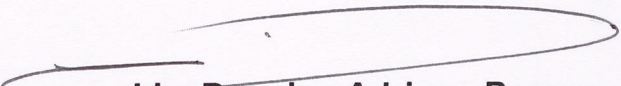
09-05/2017.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el acta de la 3ª Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 20 de abril de 2017.




10-05/2017.- Por unanimidad de votos de los presentes, se propone al Lic. Salvador Hernández Hervert Director de Recursos Humanos, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como la Autoridad conciliadora del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo 25 de los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE, de igual manera se propone se capacite en materia de resolución de conflictos al conciliador del Organismo Electoral; lo cual deberá remitirse al pleno del Organismo Electoral para su designación.

11-05/2017.- Por unanimidad de votos de los presentes, se propone a la Lic. Lizbeth Lara Tovar, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como la Autoridad responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo 3° de los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE; lo cual deberá remitirse al pleno del Organismo Electoral para su designación.

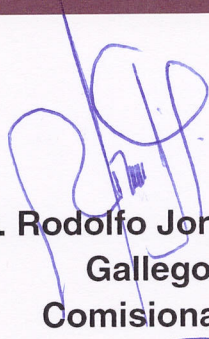
Siendo las 10:38 horas (diez horas con treinta y ocho minutos) del día 22 de mayo del año 2017, se concluyó la sesión.



**Lic. Dennise Adriana Porras
Guerrero
Comisionada Presidenta**

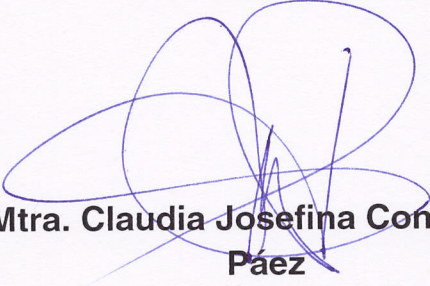


**Mtra. Silvia del Carmen Martínez
Méndez
Comisionada**

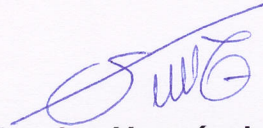


**Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar
Gallegos
Comisionado**

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Comisionado**



**Mtra. Claudia Josefina Contreras
Páez
Comisionada**



**Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del día 22 de mayo de 2017 que consta de 5 fojas útiles solo por el anverso.